

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1184-2023-UNAM

Moquegua, 29 de diciembre de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 373-2023-VPI/UNAM del 28.12.2023, el Informe Legal N.º 898-2023-DAJ/CO-UNAM del 21.12.2023, el Informe N.º 1862-2023-DITT/VPI/UNAM del 19.12.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 29 de diciembre de 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 611-2023-UNAM de fecha 24.07.2023, en su artículo primero se aprueba las Bases para el Concurso de Proyecto de Investigación dirigido a Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional de la UNAM Edición 2023, y en su artículo segundo se encarga a la Vicepresidencia de Investigación adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la resolución. Asimismo, señala que de acuerdo con lo previsto en el numeral 4.1 del IV. Proceso de Selección de las Bases de la Convocatoria se establece las etapas del proceso de evaluación y selección dirigido por una Comisión Evaluadora compuesta del Vicepresidente de Investigación, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y el Asesor del Proyecto de Investigación de Tesis siendo la evaluación de carácter eliminatorio.

Que, con Informe N.º 1862-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, señala que la comisión evaluadora procedió en revisar y evaluar los dos (2) expedientes de proyecto de investigación presentado por la postulante Srta. Sahury Jellitza Quispe Durand, con FUT S/n, registro N.º 155267 y por el postulante Sr. Armando Arturo Ticona Miranda, con FUT s/n, Registro N.º 159667, por mesa de partes en referencia al CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNAM - EDICIÓN 2023, de lo cual informa que SI CUMPLE con todos los criterios de elegibilidad establecidos en el numeral 3.1, 3.4 de las bases; asimismo, los postulantes habiendo superado la etapa de evaluación de expediente y evaluación oral, obteniendo un puntaje aprobatorio en condición de APTO y no teniendo observación, deberá proseguirse con el trámite de aprobación de resultados mediante acto resolutorio.

Que, mediante Informe Legal N.º 898-2023-DAJ-CO/UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que siendo competencia de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica apoyar técnicamente la realización de los concursos de proyectos de investigación financiados por nuestra casa superior de estudios siendo de opinión que es procedente aprobar el resultado del Concurso de Proyecto de Investigación dirigido a estudiantes y egresados para la obtención del Título Profesional de la UNAM - Edición 2023, cuyas bases fueron aprobados mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 611-2023-UNAM, resultando seleccionado, los Proyectos de Investigación de Tesis: "Evaluación de Residuos de Ciprofloxacino en las Aguas Subterráneas provenientes de pozos Localizados en el Valle del Río Osmore, Departamento de Moquegua" y el Proyecto de Investigación de Tesis: "El Ejercicio de los Derechos Lúcidos del Niño y Experiencias significativas en los Padres Varones en las Ludotecas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en el Año 2023", de acuerdo al proceso de evaluación y selección realizada por la Comisión Evaluadora.

Que, con Oficio N.º 373-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, remite los expedientes sobre la aprobación de resultados del concurso de proyecto de investigación dirigido a estudiantes y egresados para la obtención del título profesional de la UNAM edición 2023, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 611-2023-UNAM. Por ende, la evaluación del expediente de postulación estuvo a cargo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAM, donde los postulantes fueron la Srta. SAHURY JELLITZA QUISPE DURAND y el señor ARMANDO ARTURO TICONA MIRANDA, determinando que: "(...) los mismos han cumplido con los criterios de elegibilidad establecidos en el numeral 3.1, 3.4 de las Bases; habiendo superado la evaluación oral habiéndose obtenido el siguiente resultado conforme a los criterios de evaluación, según el detalle siguiente":

TÍTULO DE PROYECTO	EQUIPO INVESTIGADOR	FINANCIAMIENTO	PERÍODO EJECUCIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
EVALUACIÓN DE RESIDUOS DE CIPROFLOXACINO EN LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS PROVINIENTES DE POZOS LOCALIZADOS EN EL valle del río OSMORE, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	POSTULANTE: SAHURY JELLITZA QUISPE DURAND ASESOR: DR. FRANZ ZIRENA VILCA	S/ 20,000.00	12 MESES	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LÚCIDOS DEL NIÑO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN LOS PADRES VARONES EN LAS LUDOTECAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO EN EL AÑO 2023	POSTULANTE: ARMANDO ARTURO TICONA MIRANDA ASESOR: MGR. JESÚS EFRAIN MACEDO GONZALES	S/ 12,580.00	12 MESES	DESARROLLO SOCIAL

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 29 de diciembre de 2023, por UNANIMIDAD acordó: **APROBAR**, los Resultados Finales del Concurso de Proyectos de Investigación, dirigido a estudiantes y egresados para la obtención del Título Profesional de la UNAM - Edición 2023, resultando seleccionado los proyectos de investigación de Tesis: "EVALUACIÓN DE RESIDUOS DE CIPROFLOXACINO EN LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS PROVINIENTES DE POZOS LOCALIZADOS EN EL valle del río OSMORE, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" y el Proyecto de Investigación de Tesis: "EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LÚCIDOS DEL NIÑO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN LOS PADRES VARONES EN LAS LUDOTECAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO EN EL AÑO 2023".

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 1184-2023-UNAM**

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, los Resultados Finales del Concurso de Proyectos de Investigación, dirigido a estudiantes y egresados para la obtención del Título Profesional de la UNAM - Edición 2023, resultando seleccionado los siguientes proyectos de investigación de Tesis:

TÍTULO DE PROYECTO	EQUIPO INVESTIGADOR	FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
EVALUACIÓN DE RESIDUOS DE CIPROFLOXACINO EN LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS PROVENIENTES DE POZOS LOCALIZADOS EN EL valle del río OSMORE, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	POSTULANTE: SAHURY JELLITZA QUISPE DURAND ASESOR: DR. FRANZ ZIRENA VILCA	S/ 20,000.00	12 MESES	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LÚCIDOS DEL NIÑO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN LOS PADRES VARONES EN LAS LUDOTECAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO EN EL AÑO 2023	POSTULANTE: ARMANDO ARTURO TICONA MIRANDA ASESOR: MGR. JESÚS EFRAIN MACEDO GONZALES	S/ 12,580.00	12 MESES	DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. JOSÉ LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (E)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL